

50

**Agrupación Política Nacional Fuerza del
Comercio**

4.50 Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio

El 16 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio** presentó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.50.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03598/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito sin número del 15 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 16 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

" (...)

1. *Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio de 2012, que incluye las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas.*
2. *Los estados de cuenta bancarios de la cuenta 00136077145, correspondientes al ejercicio de 2012, así como las conciliaciones bancarias. (En original).*

3. *Las balanzas de comprobación mensuales (una por cada mes), así como la balanza acumulada al 31 de diciembre de 2012, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes, al último nivel.*
4. *Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes ('CF-RAF-APN' y 'CF-RAS-APN').*
5. *Le comunicamos también que todas las personas que integran los órganos directivos de nuestra Agrupación no reciben remuneración alguna por parte de ella, ya que todas y cada una de las personas en comento tienen como fuente de sus ingresos la actividad comercial que realizan en la 'Unión de Comerciantes en Tianguis, Ferias y Romerías, A. C.', organización pilar de nuestra Agrupación, por lo que su trabajo en la misma no les genera alguna percepción.*
6. *El inventario físico a que se refiere el artículo 19 de Reglamento, actualizado al 31 de diciembre de 2012.*
7. *Para el ejercicio 2012 no existe apertura alguna de cuentas bancarias.*
8. *Para el ejercicio 2012 no existe contratos celebrados con instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas.*
9. *No se efectuaron viajes fuera del territorio nacional por parte de dirigentes ni asociados.*
10. *Informe anual sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, mediante los formatos 'IA-APN', 'IA1-APN', 'IA2-APN', 'IA3-APN' e 'IA4-APN' (Impreso y medio electrónico).*
11. *No existe pasivo alguno al cierre del ejercicio 2012.*

Sobres:

1. *Sobre que contiene el Kardex correspondiente a las actividades editoriales y sus respectivas notas de entradas y salidas.*
2. *Sobre que contiene 3 ejemplares de las publicaciones del Boletín de Divulgación (2012) y 1 ejemplar de la publicación de la Revista de carácter teórico correspondiente al ejercicio de 2012.*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03598/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, nombró a la C.P. Ericka Franco Ambrosio como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.50.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un importe de \$210,461.04, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$3,461.04	1.64
2. Financiamiento por los Asociados		188,000.00	89.33
Efectivo	\$8,000.00		
Especie	180,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		19,000.00	9.03
Efectivo	19,000.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$210,461.04	100

Mediante oficio UF-DA/7286/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 3 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó aclaraciones, correcciones y documentación comprobatoria.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones de asociados, controles de folios, cotizaciones, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Confirmación a Asociados

Derivado de la revisión al Informe Anual de la agrupación política nacional Fuerza del Comercio, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportaban los ingresos reportados por la agrupación, requiriendo que se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los asociados.

Por lo anterior, se efectuaron confirmaciones de aportaciones recibidas por la agrupación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; en este contexto se solicitó a los asociados de la agrupación informaran sobre las aportaciones realizadas durante el periodo referido, mediante el oficio que se detalla a continuación:

NOMBRE	NUMERO DE OFICIO	FECHA DEL OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE CONFIRMACIÓN
Marco Antonio Duran Tapia	UF-DA/7370/13	23-08-13	26-08-13	02-09-13

Como se observa, el aportante señalado en el cuadro que antecede, confirmó haber realizado aportaciones a la agrupación; asimismo, del análisis a la documentación proporcionada, se determinó que coincide con lo registrado contablemente.

4.50.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por \$206,158.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$182,030.00	88.30
B) Gastos por Actividades		24,128.00	11.70
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	24,128.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$206,158.00	100

Mediante oficio UF-DA/7286/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 3 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó aclaraciones, correcciones y documentación.

4.50.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$182,030.00, integrado por los conceptos que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos Financieros	\$2,030.00
Otros	180,000.00
TOTAL	\$182,030.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$182,030.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta y cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

Con escrito sin número del 15 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 16 del mismo mes y año, junto con la entrega de su Informe Anual, la agrupación manifestó que los integrantes de los Órganos Directivos no reciben remuneración alguna por parte de ella.

Por lo anterior, al señalar que los miembros de sus órganos directivos no reciben remuneración alguna, no se realizó observación al respecto. Las personas en comento se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ SANCHEZ JUAREZ	PRESIDENTE
C. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ CASTILLO	SECRETARIO GENERAL
C. JOSÉ DEL RÍO MORENO	VOCAL
C. JOSÉ D. PACHECO IBÁÑEZ	VOCAL
C. AMALIA PACHECO IBÁÑEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
C. CARMEN SANCHEZ PAVON	SECRETARIA DE FINANZAS
C. JUAN GOMEZ TOLEDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. FAUSTINO MARTÍNEZ GALVAN	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
C. GUILLERMO ROJAS RUBIN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
C. ROQUE GUTIÉRREZ JULIAN	SECRETARIO DE RELACIONES
COMISIÓN DE VIGILANCIA	
C. ABEL JUÁREZ ALVARADO	PRESIDENTE
C. MARCO ANTONIO DURÁN TAPIA	SECRETARIO
C. RAMIRO RODRIGUEZ OLVERA	VOCAL

4.50.3.2 Gastos en Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$24,128.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	24,128.00
Otras Actividades	0.00
TOTAL	\$24,128.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$24,128.00 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas, kárDEX, notas de entrada y salida de almacén, contratos y muestras, cumple con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$210,461.04 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN", recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y fichas de depósito), cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, formato "CF-RAF-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAF-APN	100	65	7	0	28

4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAS-APN	50	11	1	0	38

5. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$4,303.04, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2013.
6. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$206,158.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (contratos, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de

almacén, muestras y estados de cuenta bancarios) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

7. La agrupación reportó Ingresos por \$210,461.04 y Egresos por \$206,158.00, por lo que su saldo final importa la cantidad de \$4,303.04.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA DEL COMERCIO.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del 16 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. José Ángel Sánchez Castillo, persona autorizada por la agrupación política nacional Fuerza del Comercio, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como la C.P. Ericka Franco Ambrosio, auditora designada por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03598/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Fuerza del Comercio; que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, del 15 de mayo de dos mil trece y recibido el 16 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia; se revisará la documentación proporcionada, consistente en: 2 carpetas tipo lefort, una de las cuales contiene pólizas de Diario, Ingresos y Egresos; y otra que contiene los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN"; estados de cuenta y conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2012, balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2012, balanza de comprobación y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2012, integración de pasivos y gastos, inventario físico al 31 de diciembre de 2012, Estado de Posición Financiera; 1 engargolado que contiene kárdex, 1 engargolado con notas de entrada, 1 engargolado de notas de salida, así como 2 ejemplares originales de la publicación "La Voz del Comercio", y 1 ejemplar de la revista "Fuerza del Comercio".-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra, la C.P. Ericka Franco Ambrosio, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual

Anexo 1

será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:00 horas del 16 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. --

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA
DEL COMERCIO, PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**



C. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ CASTILLO

**PERSONA COMISIONADA POR LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



C.P. ERICKA FRANCO AMBROSIO



FUERZA DEL COMERCIO

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL:
FUERZA DEL COMERCIO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
REFINERÍA DE SALAMANCA N.8 COL. PETROLERA TAXQUEÑA
RFC: FCA 020605 IM4
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012.

I. INGRESOS		MONTO(\$)
1. SALDO INICIAL		3,461.04
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS		188,000.00
EFECTIVO	8,000.00	
ESPECIE	180,000.00	
3. FINANCIAMIENTO POR LOS SIMPATIZANTES		19,000.00
EFECTIVO	19,000.00	
ESPECIE	-	
4. AUTOFINANCIAMIENTO		
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISO		
TOTAL		210,461.04

II. EGRESOS		MONTO(\$)
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		182,030.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES		24,128.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	-	
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	-	
TAREAS EDITORIALES	24,128.00	
OTRAS ACTIVIDADES	-	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		
TOTAL		206,158.00

III. RESUMEN		
INGRESOS	210,461.04	
EGRESOS		206,158.00
SALDO		4,303.04

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

SECRETARIA DE FINANZAS C. CARMEN SÁNCHEZ PAVÓN

FIRMA: *Carmen Sanchez P.* FECHA: 15-may-13





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7286/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio.

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

C. JOSÉ SÁNCHEZ JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
FUERZA DEL COMERCIO
P R E S E N T E

Recibi Original
Elizabeth Douelo Pérez
Asistente
26 Agosto 2013

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Ingresos

Financiamiento Privado

De la revisión a la cuenta "Financiamiento", subcuenta "Privado en Efectivo", se localizó una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, que carece de la firma del aportante; a continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAS-APN"				
	FOLIO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
PI-08/12-12	012	31-12-12	José Sánchez Juárez	Automóvil Cadillac 1991, serie [REDACTED]	\$180,000.00

Adicionalmente, no se localizó el contrato de comodato por el uso o goce temporal del bien aportado.

[Firma]
LFFYC/AM/F/IOGGA/EFA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7286/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El recibo señalado en el cuadro que antecede, debidamente firmado por el aportante.
- El contrato de comodato debidamente suscrito, con los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del bien, la fecha y lugar de entrega, y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 numeral 4, 35, numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 79, numeral 1, inciso b), 81, numeral 1 y 84, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por su agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó girara sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran a esta autoridad el número y tipo de cuenta, plaza, fecha de apertura y cancelación, régimen y estatus de la misma; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código Electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente oficio toda la documentación que su agrupación presentó, relativa a la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones solicitadas por la autoridad, según relación anexa.

FFYCA/ME/IOGGA/IEFA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7286/13

Asunto: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objeto de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

UFFYC/AN/F/OGGA/EFA



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CITATORIO

C. JOSÉ SÁNCHEZ JUAREZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL FUERZA DEL COMERCIO
DOMICILIO: REFINERÍA DE SALAMANCA #8,
COL. PETROLERA TAXQUEÑA COYOACÁN, C.P.
04410, MÉXICO, D.F

Presente.

En México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2013, el suscrito C. Eduardo Ojeda Cruz auditor adscrito a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí legalmente en el domicilio de la agrupación política nacional Fuerza del Comercio y cerciorado de ser éste el domicilio en el que se realiza la diligencia, el cual ostenta los siguientes datos externos: Porton de color cafe y Fachada color blanca

y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. Leslie Elizabeth Novelo Perez y se identifica con Credencial Para Voter Folio y clave de elector documento que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en

Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio y preguntando si éste (a) se encontraba presente, el (la) C. Leslie Elizabeth Novelo Perez contestó, de manera expresa, que no se encontraba presente, en virtud de que: Se encuentre trabajando y por lo tanto, no podía atender esta diligencia.

Por esa razón se entendió con el (la) C. Leslie Elizabeth Novelo Perez

1 de 2




UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

_____ en su carácter de tercero, motivo por el cual, se le deja citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio, a efecto de que éste se encuentre presente en el domicilio antes señalado, el día 26 de agosto de 2013, a las 10 : 30 horas, para recibir el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Fuerza del Comercio y la respectiva documentación comprobatoria, contenido en el oficio UF-DA/7286/13 del 23 de agosto de dos mil trece, firmado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señaladas, deberá designar mediante escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, y en caso de no designar a persona alguna, la notificación se efectuará con quien se localice en el domicilio.

Recibí el citatorio para entregarlo al
destinatario

El auditor.


Doña Elizabeth Abella P.
C.


Eduardo Ojeda Cruz
C.



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. JOSÉ SÁNCHEZ JUAREZ
 PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
 NACIONAL FUERZA DEL COMERCIO
 DOMICILIO: REFINERÍA DE SALAMANCA #8,
 COL. PETROLERA TAXQUEÑA COYOACÁN, C.P.
 04410, MÉXICO, D.F

Presente.

México, D. F., a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 10 : 30 horas, me constituí en el inmueble ubicado en **Refinería de Salamanca #8, Col. Petrolera Taxqueña Coyoacán, C.P. 04410, México, D.F.**, domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio**, cerciorado de ser éste el domicilio buscado, por así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el dicho de quien manifestó llamarse: Leslie Elizabeth Novelo Perez y desempeñar el cargo de: Asistente de la Agrupación, Acto seguido requerí la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional antes mencionada, manifestándome que No se encuentra en este momento por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. Leslie Elizabeth

Novelo Perez; quien se identifica con: Credencial Pers. Inter,
Con Folio: [REDACTED] y Clave de elector [REDACTED]

En consecuencia, se procede a entender la diligencia de notificación del oficio original número UF-DA/7286/13, del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, constante en 3 fojas, cuyo asunto es el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional **Fuerza del Comercio** y la respectiva documentación comprobatoria, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Federal de

1 de 2



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, incisos f), l) y t) del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 8; 9, numeral 1, inciso a), fracción i); 10; 11, numeral 1; 12 y 13 del Reglamento de Fiscalización.-----

-----CONSTE-----

Recibí

El notificador.



Justa Elizabeth Abuck Pery
C.

C. Eduardo Ojeda Cruz.



FUERZA DEL COMERCIO

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

México D.F. a 03 de septiembre de 2013

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAILITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Presente

Estimado Maestro:

En atención a su **Oficio No. UF-DA/7286/13, de fecha 23 de agosto de 2013**, mediante el cual nos informa que de la revisión del informe Anual sobre el Origen y Destino de nuestros Recursos correspondiente al ejercicio del año 2012 que nuestra Agrupación presentó en tiempo ante esa Dirección Ejecutiva, se desprenden las observaciones indicadas en el mismo documento y en el que se nos solicita presentar las aclaraciones y rectificaciones que corresponda, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, comentamos a usted lo siguiente:

Financiamiento privado

- Se entrega el formato recibo RAS-APN con folio 012 debidamente firmado por el aportante, así como el contrato de comodato que soporta el uso o goce temporal del bien.





FUERZA DEL COMERCIO

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Unidad y Progreso"

CARMEN SÁNCHEZ PAVÓN
SECRETARIA DE FINANZAS

- c.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- c.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
- c.c.p. Minutario.